



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES ART. 42 CPTSS n° 025

Fecha	03 de diciembre de 2021	Hora	4:15	AM	PM X
--------------	-------------------------	-------------	------	-----------	-------------

RADICACIÓN DEL PROCESO

0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	1	1	2	0	1	8	0	0	4	2	4
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo														

EJECUTANTE: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
EJECUTADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EICE

CONTROL DE ASISTENCIA

Se declara abierta la audiencia y a ella comparece el apoderado judicial de la parte ejecutante y la apoderada en sustitución de Colpensiones EICE a quien se le reconoce personería para actuar.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES

ARGUMENTOS RELEVANTES DE LA DECISIÓN

Se declara probada la excepción de **PRESCRIPCIÓN**, propuesta por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EICE, para el proceso especial ejecutivo objeto de esta audiencia.

En mérito de lo expuesto el **JUEZ ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

PARTE RESOLUTIVA

Para mejor proveer se deja constancia en el acta que la parte resolutive de la sentencia se expresó en la audiencia en los siguientes términos:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de PRESCRIPCIÓN, propuesta por la parte ejecutada en el presente proceso especial ejecutivo promovido por el señor JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EICE, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la parte ejecutante, dentro de las cuales se fija como agencias en derecho la suma de \$1'293.104,00

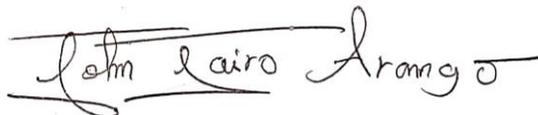
Lo resuelto se notifica en **ESTRADOS**

REPOSICIÓN

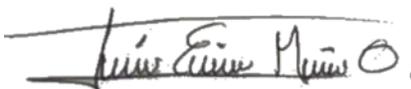
EJECUTANTE	NO
EJECUTADA	NO

APELACIÓN

EJECUTANTE	SI
EJECUTADA	NO



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ



JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
-Secretario-